

Dr. Gilman civil accion por los  
7. de mayo 1855

Este acuerdo, en vista de la  
comunicacion de V. S. de 31.  
de Octubre recibida por la  
q. se sigue manifestando  
tambien respecto a lo que  
gran Dno. D. J. P. de acuerdo  
a los gastos ocasionados  
p. el celerar, al propio  
tiempo q. ha acordado de  
con V. S. tal y como  
como lo campio, ha  
dispuesto comisionar  
en Ramon Merquitan  
de era veridica p.  
el perito de la indicada  
suma de la foronera de 700  
cuando p. <sup>ca</sup> accion por  
de q. tiempo en

comunicacion de V. S. de 31. de Octubre recibida por la q. se sigue manifestando tambien respecto a lo que gran Dno. D. J. P. de acuerdo a los gastos ocasionados p. el celerar, al propio tiempo q. ha acordado de con V. S. tal y como como lo campio, ha dispuesto comisionar en Ramon Merquitan de era veridica p. el perito de la indicada suma de la foronera de 700 cuando p. ca accion por de q. tiempo en

Dr. D. Placido de la Cruz  
Luzerne, 1855

En vista de que oficio diri-  
jo al Sr. ~~...~~  
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~  
civil ~~...~~ el Peri-  
to del esta campo  
y el ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~  
y ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~  
de ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~  
~~...~~ la canti-  
dad a ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~  
comparar. en los fondos  
destinados p. el Sr. ~~...~~ ~~...~~  
gante del cobro; el  
anuncio q. ha tenido a  
bien recomendar a U.

al efecto.

Lo que yo pongo en  
vista por el caso lo  
mencionado se trata  
ya lo queda por  
tanto se resuelve la  
citada causa de  
voluntad de D. Juan

Dios &

mandado en sus poderes  
y disposición de  
esta municipalidad.

Subdelegación de Sanidad  
del partido  
de Castellón

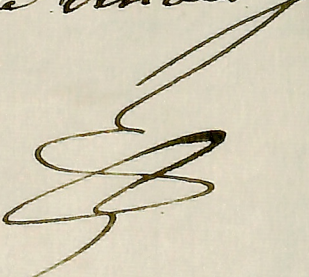
---

Después del fallecimiento del Médico de esta villa D. Juan Bta. Martínez siquiere su familia le haya puesto en conocimiento de esta Subdelegación acompañando el diploma ó título del fallecido como está mandado en R.º orden de 27. Mayo de este año; he de merecer de la atención de U.º ve siva hacerlo entender á la familia del expresado Martínez para que lo verifique á la mayor

brevidad por la

Dios que a U.  
m. a. S. Castellón 1.  
Nov. 1854.

Vicente Vinale



J. A. de com. de Villafamels

